

ANEXO PARA EL DOCENTE PREESCOLAR

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2020-2021.

INDICADORES	EXPEDIENTE DEL DOCENTE		EVIDENCIA	DESCRIPTOR
	SI	NO		
1. APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN EL AULA				
1.1. Diagnóstico individual de los alumnos del Grado y Grupo.			20% de los diagnósticos individuales del alumnado del grado y grupo que atendió. Serán el sustento para el Reporte enunciado en el descriptor .	El reporte presenta una valoración grupal de acuerdo con las evidencias derivadas de los diagnósticos individuales; aplicado de manera clara y precisa con apoyo de gráficas. Establece el nivel del desempeño del Grupo, determina los campos de formación, áreas de desarrollo y aprendizajes esperados que demandan atención. Identifica a los alumnos que requieren apoyo inmediato y proyecta acciones para fortalecer su desarrollo en los aprendizajes fundamentales que considere de mayor relevancia en el Grado y Grupo que atendió.
1.2. Concentrado del logro de los aprendizajes esperados y necesidades de apoyo por Grupo.			Concentrado de los resultados escolares con los campos de formación y áreas de desarrollo.	Concentrado que presenta de manera clara y precisa el logro de los aprendizajes esperados del alumnado e interpretación. Complementa el análisis con el desglose de resultados por campos de formación y áreas de desarrollo. Presenta conclusiones haciendo comparativos entre los resultados del diagnóstico y los finales.
2. INDICADORES EDUCATIVOS				
2.1. Atención al alumnado que presentó problemas para alcanzar los aprendizajes esperados del Grado y Grupo.			Concentrado de los resultados escolares con los campos de formación y áreas de desarrollo. (Mismo documento del indicador 1.2.). Será el sustento para el Informe enunciado en el descriptor.	Informe que contiene el logro de los aprendizajes esperados del alumnado que presentó problemas para el aprendizaje y que requirió apoyo educativo. Describe las características del proceso personal de aprendizaje del alumnado. Detalla las

ANEXO PARA EL DOCENTE PREESCOLAR

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2020-2021.

			estrategias de intervención implementadas para atender al alumnado que presentó problemas para alcanzar los aprendizajes esperados.
3. GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL AULA			
3.1. Planeación didáctica.		Planeación didáctica de una semana del mes de septiembre de 2020, de una semana de enero de 2021 y de una semana de junio 2021. Con el Vo. Bo. del Directivo de la Institución.	Planeación didáctica en la que se identifican claramente los siguientes elementos: periodo de ejecución, campos de formación y áreas de desarrollo, aprendizajes esperados, situaciones de aprendizaje, ambientes lúdicos y de aprendizaje colaborativo; indicando tiempos, recursos y materiales didácticos a utilizar, forma de trabajo del alumnado, aspectos a evaluar y tipo de evidencias obtenidas. Además, contiene estrategias diferenciadas que atienden los principios de equidad, inclusión e interculturalidad.
3.2. Muestra de los trabajos del alumnado.		Trabajos y/o producciones del alumnado en una extensión máxima de 3 cuartillas. El criterio de selección quedará a juicio del docente pudiendo incluir material fotográfico, capturas de pantalla o evidencia digital.	Trabajos y/o producciones que permiten identificar el desarrollo de los contenidos vinculados a la planeación docente. Dan cuenta de los aprendizajes esperados. Con el registro del análisis correspondiente por parte del docente en el marco de la evaluación formativa.
3.3. Reporte de evaluación.		20% de los reportes individuales de evaluación del Grado y Grupo que atendió. (No necesariamente deben ser los utilizados en el indicador 1.1.)	20% de los reportes de evaluación que contienen todos los datos solicitados. Se registraron los avances en cada uno de los campos de formación y áreas de desarrollo, considerando el enfoque pedagógico, así como las recomendaciones necesarias para favorecer el avance.
3.4. Elaboración y utilización del material didáctico.		Cuatro fotografías del material didáctico utilizado en una situación de aprendizaje.	Cuatro fotografías que incorporan la siguiente información:

ANEXO PARA EL DOCENTE PREESCOLAR

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2020-2021.

			<p>1.- Título, 2.- Breve explicación del material didáctico presentado y utilidad en el desarrollo de la sesión, 3.- Argumentación pedagógica y 4.- Evidenciando las siguientes características: motivador, interesante, llamativo, claro, retador, innovador en la situación de aprendizaje correspondiente a los aprendizajes esperados de acuerdo con el programa del nivel educativo.</p>
3.5. Diario de trabajo.		Tres situaciones didácticas aplicadas registradas en el diario de trabajo con una extensión mínima de tres cuartillas y una máxima de seis.	Tres situaciones didácticas aplicadas registradas en el diario de trabajo en el cual se describen situaciones cotidianas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se muestran las observaciones realizadas de manera sistemática acerca de las actuaciones más significativas del alumnado. Observándose evidencia de una autoevaluación reflexiva de su intervención.
3.6. Relación del Docente con los padres de familia o tutores.		Documentos de una de las reuniones con padres de familia o tutores que incluya evidencia de los acuerdos y recomendaciones dadas. Debido al contexto de pandemia provocado por el COVID-19, que ha obligado a realizar las actividades docentes a distancia, pueden ser capturas de pantalla y/o evidencias digitales.	Documentos relacionados con programas y actividades desarrollados con padres de familia, así como del apoyo que ha recibido de éstos en el proceso educativo del alumnado. Incluye información sistemática que comprueba el tipo de orientación que brinda a los mismos a través de una comunicación permanente.
3.7. Reflexión de la gestión pedagógica en el aula.			Informe que justifique y argumente las decisiones pedagógicas aplicadas en su Grupo, que favorecieron para que los Alumnos hayan

ANEXO PARA EL DOCENTE PREESCOLAR

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2020-2021.

				<p>logrado los aprendizajes esperados, con respecto a los siguientes temas: a.- Estrategias pedagógicas, b.- Resolución de conflictos y c.- Sistematización de la intervención docente.</p>
--	--	--	--	---

CONSIDERACIONES POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

1. Los documentos que requieren nombre y firma del Director de la Escuela podrán ser recibidos sólo con el nombre del Director.
2. Las planificaciones, los ejemplos de evaluación, las muestras de trabajos de los alumnos, acuerdos y recomendaciones a las familias, entre otros, deberán evidenciar los ajustes realizados para llevar a cabo el aprendizaje a distancia que se implementó.
3. Para el envío de los expedientes de manera electrónica, todos los documentos deberán ser digitalizados y/o escaneados del original en formato PDF, en carpeta comprimida y no exceder 8 mega bytes.
4. Para el trámite de solicitud y envío de la constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos del S.E.E.R, se hará a través del correo electrónico: **rec_hum_seer@hotmail.com** en el lapso de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el 8 de abril del año en curso.
5. Una vez recibido y cotejado el expediente del docente participante, se le enviará por correo electrónico su tanto de la CÉDULA DE INSCRIPCIÓN, lo que confirmará que su expediente está correcto y ha sido incluido en el concurso.
6. DIRECTORIO DE CORREOS INSTITUCIONALES DEL NIVEL PREESCOLAR
Departamento de Preescolar 01
Inspección Zona 01 preescolar01.z01@seer.gob.mx
Inspección Zona 02 preescolar01.z02@seer.gob.mx
Inspección Zona 03 preescolar01.z03@seer.gob.mx
Inspección Zona 04 preescolar01.z04@seer.gob.mx

ANEXO PARA EL DOCENTE PREESCOLAR

IMPORTANTE: El expediente completo incluye las evidencias enunciadas y los documentos especificados en el **descriptor** de cada indicador y se enviara en formato digital, archivo PDF carpeta comprimida sin exceder los 8 mega bytes al correo institucional de la Zona Escolar en que estuvo adscrito en el ciclo escolar 2020-2021.

Inspección Zona 05preescolar01.z05@seer.gob.mx

Inspección Zona 06preescolar01.z06@seer.gob.mx

Departamento de Preescolar 02

Inspección Zona 07 preescolar02.z07@seer.gob.mx

Inspección Zona 08 preescolar02.z08@seer.gob.mx

Inspección Zona 09 preescolar02.z09@seer.gob.mx

Inspección Zona 10 preescolar02.z10@seer.gob.mx

Inspección Zona 11 preescolar02.z11@seer.gob.mx

Inspección Zona 12 preescolar02.z12@seer.gob.mx

Inspección Zona 13 preescolar02.z13@seer.gob.mx

ENTIÉNDASE:

Por Docente a Maestro o Maestra Frente a Grupo. Por Alumno a Alumnos y Alumnas. Por directivo a Director o Directora de Escuela. Informe o reporte, una redacción breve que incluye los rasgos propuestos en los **indicadores y descriptores**, será de entre una y dos cuartillas por indicador; fuente Arial 12, interlineado 1.5.